



## Ayuntamiento de Navahermosa

---

Expediente nº: 856/2018

**Resolución de Alcaldía aprobando Acta Definitivo de Aspirantes Admitidos/as y Excluidos/as por orden de puntuación para la selección de personal para la ejecución del proyecto denominado “Puesta en Marcha de Oficina de Información Turística”**

Expirado el plazo de presentación de alegaciones del listado provisional de Aspirantes Admitidos/as y Excluidos/as por orden de puntuación para la selección de personal para la ejecución del proyecto denominado “Puesta en Marcha de Oficina de Información Turística”, de conformidad con la Resolución de Alcaldía núm. 2018-0281, de fecha 25 de julio de 2018.

Vista la Orden 60/2018, de 25 de abril, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora de las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo,

Vista la Resolución de 22/05/2018, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se convocan para el ejercicio 2018, las subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo,

Vista la propuesta de Resolución provisional de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Toledo, para la concesión de subvención para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo,

De conformidad con las bases de la convocatoria y el Acta Definitivo de Aspirantes Admitidos/as y Excluidos/as por orden de puntuación para la selección de personal para la ejecución del proyecto denominado “Puesta en Marcha de Oficina de Información Turística”, de fecha 30 de julio de 2018, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

---

**Ayuntamiento de Navahermosa**



## Ayuntamiento de Navahermosa

---

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as por orden de puntuación:

#### LISTA DE ADMITIDOS/AS

Nº.	DNI	PUNTOS
1	15501376C	PRIORIDAD ABSOLUTA
2	03906202C	13,00
3	50066787L	10,00
4	03902712A	8,33
5	03890941P	7,67
6	03870020V	6,67
7	03907595X	4,00
8	03891176J	3,33
9	03861056T	1,00
10	46920778L	0,00

#### LISTA DE EXCLUIDOS/AS

11	03918547E	EXCLUIDA (No inscrito 1 año en 18 meses)
12	03924346V	EXCLUIDA (No inscrito 1 año en 18 meses)
13	03908645W	EXCLUIDA (No inscrito 1 año en 18 meses)
14	08872023A	EXCLUIDA (No inscrito 1 año en 18 meses)
15	X77594592S	EXCLUIDA (No inscrito 1 año en 18 meses)
16	03836794A	EXCLUIDA (No inscrito 1 año en 18 meses)
17	03900808P	EXCLUIDA (No inscrito 1 año en 18 meses)
18	15503316M	EXCLUIDA (No tiene edad comprendida entre 25-65)

---

### Ayuntamiento de Navahermosa



## Ayuntamiento de Navahermosa

		años)
19	04198988Q	EXCLUIDA (No inscrito como desempleado a fecha de oferta 05/07/2018)
20	04232837D	EXCLUIDA (No tiene edad comprendida entre 25-65 años)
21	03945160Q	EXCLUIDA (No tiene edad comprendida entre 25-65 años)
22	X9826487J	EXCLUIDA (No presenta titulación académica mínima requerida)

**SEGUNDO.** Contratar a partir del 01 de Agosto de 2018, al primer aspirante por orden de puntuación, por un periodo de seis meses de duración, con un sueldo bruto mensual de 858,55 € (sueldo y pagas extras), de conformidad con la Orden 60/2018, de 25 de abril, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora de las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo, y la Resolución de 22/05/2018, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se convocan para el ejercicio 2018, las subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo,

**TERCERO.** Dar cuenta de la presente Resolución en la próxima sesión de Pleno.

Lo manda y firma la Alcaldesa, Dña. M<sup>a</sup>. Carmen Sánchez Fernández, en Navahermosa, a fecha de firma.

*“Firmado electrónicamente”*